

CIRCULAR INTERNA N° 2674

ANT.: Vacante en el cargo de **Analista Control de Egresos/Profesional, Nivel 15**

MAT.: Concurso Interno/Externo

Santiago, 3 de marzo de 2022

DE: GERENTE DE PERSONAS

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS

Se llama a postulación para cubrir una vacante a plazo indefinido en el cargo de **Analista Control de Egresos/Profesional, Nivel 15** de la estructura de cargos, para desempeñarse en el Departamento Gestión Contable de la Gerencia Gestión Contable y Planificación, dependiente de la División Administración y Tecnología de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Participar en el proceso de pagos y cobros administrativos del Banco, resguardando el cumplimiento de la normativa interna, tributaria y legal vigente.
- Analizar y proponer de manera continua, sobre la base de las mejores prácticas, optimizaciones a los procesos del área, velando que éstas se incorporen oportunamente en los procedimientos y normas vigentes.
- Realizar las imputaciones contables diarias de las operaciones que corresponda al área de Control de Egresos.
- Asesorar a clientes internos y externos en el correcto cumplimiento de las actividades que se requieran para el adecuado y oportuno cumplimiento de los procesos de pago y cobro.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional de Contador Auditor, Ingeniería en Información y Control de Gestión o carrera afín.
- Al menos 3 años de experiencia en gestión de procesos de pagos administrativos.
- Sólidos conocimientos contables.
- Conocimiento de herramientas como ERP SAP, en sus módulos de compras, financieros y receptores de documentos.
- Manejo de Office nivel intermedio.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Conocimiento de gestión de procesos.
- Dominio de inglés nivel intermedio.
- Conocimiento de sistemas de facturación electrónica como VIM.
- Dominio de herramientas colaborativas del tipo Power BI, Power Apps, entre otras.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Aprendizaje y mejora continua.
- Pensamiento crítico y analítico.
- Autonomía y proactividad.

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un permiso de residencia temporal vigente o permiso de permanencia definitiva en Chile. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que en caso de ser seleccionados, deberán obtener la respectiva visa de trabajo ante el Consulado de Chile en el país de su residencia, en forma previa a su ingreso al Banco.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

[Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 17 de marzo de 2022**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: mleon@bcentral.cl

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial y los resultados de las entrevistas con el equipo del Departamento Gestión Contable y el equipo de la Gerencia de Personas.

La Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



MARCELA PUMARINO C.
GERENTE DE PERSONAS